

“Caminando hacia una mirada humanizadora de la educación”

**CORPORACION ASESORIAS EDUCATIVAS INTEGRAL3 “CORPOINTEGRAL3”
ACTA No. 1 - 2018**

Fecha: Marzo 9 de 2018
Hora: 3:00 p.m
Lugar: Bogotá Cra 16 No. 28b – 07

ASISTENTES:

Arturo Silva Hurtado
Mary Lucía Torres Acosta
Javier Peña Rodríguez

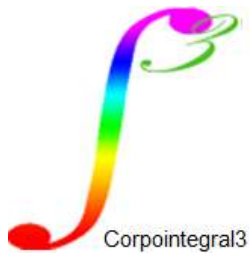
ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Verificación de Quórum.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior.
4. Presentación y Aprobación de Estados Financieros 2017-2016
5. Destinación beneficio neto 2017
6. Autorización Permanencia en el Régimen Tributario Especial

DESARROLLO

1. **Saludo:** Arturo Silva Hurtado, saludó y dio apertura a la reunión anual de la Junta Directiva de la Corporación.
2. **Verificación de Quórum:** Se contó con la asistencia de los tres (3) miembros principales de la Junta Directiva, constituyéndose el quórum estatutario para deliberar y decidir.
3. **Lectura del Acta Anterior:** Se procedió a la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.
4. **Presentación y Aprobación de Estados Financieros:** Se procede a presentar los estados financieros del ejercicio terminado en diciembre 31 de 2017 comparativamente con el terminado en diciembre 31 de 2016, preparados conforme las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, se explica cada uno de los componentes del activo, pasivo y patrimonio, así como el beneficio obtenido en el año 2017 el cual ascendió a la suma de \$18.090.600.

Los miembros de la Junta Directiva aprueban los estados financieros.



“Caminando hacia una mirada humanizadora de la educación”

5. **Destinación del beneficio del año 2017:** Los miembros de la Junta Directiva de manera unánime determinan destinar el beneficio del año 2017 que asciende a la suma de \$18.090.600 al desarrollo del objeto social de la Corporación mediante las siguientes actividades: desarrollo de la plataforma virtual buscando participación a nivel nacional de los programas educativos \$4.305.000, a la participación en el tercer encuentro nacional de educación privada \$5.000.000, a la actividad de promoción y divulgación del libro *“Escuela terapéutica, liberadora, feliz: herramienta para construir una verdadera paz”* \$3.500.000, talleres de formación en Niif \$2.500.000 y al aporte convenio marco de cooperación académico con la Pontificia Universidad Javeriana \$2.785.600.

La Junta imparte su aprobación de manera unánime.

6. **Autorización Permanencia en el Régimen Tributario Especial:** De conformidad con la Ley 1819 de 2016 y el decreto 2150 de 2017, la Junta Directiva autoriza al representante legal para realizar el trámite de Permanencia de la Corporación como entidad del Régimen Tributario Especial para el año gravable 2018.

Se finalizó siendo las 6:00 p.m.

En constancia firman

ARTURO SILVA HURTADO
Representante Legal

JAVIER PEÑA RODRÍGUEZ
Secretario